



HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0114

Santiago, 14 de septiembre de 2016
Ger. Gen. N° 142/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: **Contrato de venta de participación en GNL**
Quintero S.A. a Enagás Chile S.p.A.

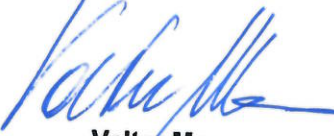
De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación al contrato de compraventa de acciones de GNL Quintero S.A., suscrito entre Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile") y Enagás Chile S.p.A. ("Enagás Chile"), e informado a esa Superintendencia mediante hecho esencial de fecha 9 de junio de 2016, informo que con esta misma fecha, y luego de haberse cumplido las condiciones pactadas entre las partes, incluyendo la falta de ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de los demás accionistas de GNL Quintero S.A., se llevó a cabo el cierre definitivo y el traspaso de las acciones que Endesa Chile mantenía en GNL Quintero S.A., representativa de un 20% del capital de dicha sociedad, a Enagás Chile.

El precio de la compraventa, incluyendo los descuentos aplicables de conformidad con los términos y condiciones del contrato de compraventa de acciones, ascendió a la cantidad de USD197.365.113,2 y quedó pagado con esta misma fecha.

Le saluda atentamente a Usted,



Valter Moro
Gerente General

c.c.: Fiscalía Nacional Económica
 Banco Central de Chile
 Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos
 Depósito Central de Valores
 Comisión Clasificadora de Riesgos

